

## ***Amoris Laetitia*: Una nueva mirada sobre la familia**

## *Amoris Laetitia*: A New Perspective on the Family

**MONS. JOSÉ MAZUELOS PÉREZ**

*Obispo de Canarias*

*Presidente de la Subcomisión Episcopal  
para la Familia y la Defensa de la Vida*

Recepción: 28 de febrero de 2023

Aceptación: 25 de marzo 2023

## RESUMEN

*Amoris Laetitia* aborda con especial realismo el tema de la familia y sus diversas situaciones. En particular cobra un nuevo enfoque muy pastoral, pues busca mostrar la belleza y felicidad del amor en la familia en medio de una situación actual de crisis, en la novedad del mundo en que estamos. El artículo se enfoca en el anuncio particular a la familia de hoy, el acompañamiento pastoral y la integración de casos irregulares indicando pautas y sugerencias, en especial centrado en la persona y formando su discernimiento y conciencia moral.

*Palabras clave:* Pastoral, amor, familia, integración, conciencia moral.

## ABSTRACT

*Amoris Laetitia* exposes with special realism the subject of the family and its different situations. In particular, AL takes on a new and more pastoral approach, because it wants to show the beauty and happiness of love in the family, in the midst of a current situation of crisis, in the novelty of the world in which we find ourselves. The article focuses on the particular announcement to today's family, pastoral accompaniment and the integration of irregular cases, giving guidelines and suggestions, especially centered on the person and forming their discernment and moral conscience.

*Keywords:* Pastoral, love, family, integration, moral conscience.

## 1. INTRODUCCIÓN

Hace cinco años el papa Francisco dio a conocer la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia* (*La alegría del amor*, cit. AL), que recogía las reflexiones y experiencias de lo aportado por los dos últimos Sínodos sobre la familia convocados por el Papa Francisco en el 2014 y en el 2015. Es un texto magisterial precioso sobre el amor en la familia, que no rehúye los problemas reales de la gente y enfatiza la necesidad de que la Iglesia y sus ministros comprendan, acompañen, integren y tengan los brazos abiertos a todos, especialmente a los que más sufren. Es esta una gran particularidad de la exhortación, el realismo con que se aborda el tema de la familia. Se tienen en cuenta las múltiples y variadas situaciones de las familias, los gozos y esperanzas, los sufrimientos y penas, las dificultades y las alegrías de las familias actuales.

Se trata de una Exhortación que recoge fielmente la gran Tradición y Magisterio de la Iglesia sobre la familia, basada en el amor, fiel y para siempre, de esposo y esposa, que se prolonga en la generación, mantenimiento, educación de los hijos, base de toda relación personal e interpersonal y de toda convivencia. No hay por eso aportaciones nuevas a la doctrina de siempre aunque sí, podemos decir, como veremos, que hay un nuevo enfoque muy pastoral, de misericordia y verdad ensambladas sobre esa doctrina de siempre.

El objetivo principal, aunque algunos se queden en lo anecdótico de dar la comunión o no a los divorciados vueltos a casar, es mostrar la belleza y la felicidad del amor en la familia, profundizando en los aspectos doctrinales, morales, espirituales y pastorales de la familia. La Exhortación trae una Buena noticia. En medio de las crisis culturales y sociales actuales, el anuncio de la familia sigue siendo una alegría y una esperanza para todos, pues, como afirma el Papa, formar una familia significa “ser parte del sueño de Dios, uniéndose a Él en la construcción de un mundo donde nadie se sienta solo” (AL, n. 321).

Hecha esta introducción y teniendo presente el título de nuestra conferencia nada mejor que adentrarnos en las profundidades de la exhortación para descubrir esa nueva mirada que trae la misma. Y la novedad como veremos la marca el mundo nuevo en el que vivimos.

## 2. UN MUNDO NUEVO

Una novedad sobre la familia la presenta el mundo de hoy. Estamos ante una nueva época y una situación diversa a todas las anteriores. Es más, la situación social nada tiene que ver con la que se recoge en la Exhortación de San Juan Pablo II *Familiaris consortio*. Es por ello que, desde el punto de vista pastoral, a la hora de abordar las indicaciones de *Amoris Laetitia*, es necesario tener claro el ambiente cultural que ha cambiado profundamente en cuestión de pocos años. La crisis de la modernidad ilustrada –con sus diversas variaciones en cada lugar del mundo– se ha profundizado y al mismo tiempo las reacciones autodenominadas “post-modernas” no logran realmente construir una alternativa, sino que, con el paso del tiempo, evidencian más y más sus muchas deudas con la propia modernidad que pretenden superar.

Las nuevas generaciones, los nuevos jóvenes, en casi cualquier parte del mundo, utilizan nuevos signos, lenguajes y perspectivas para mirar la propia vida y la de los demás. Esta transformación en la cosmovisión de las personas, este cambio lingüístico y semiótico, es manifestación de una mutación antropológica que posee indicadores variados, entre otros, el relativo a la transformación de la vida afectiva y familiar.

Es esta visión del ambiente cultural el que aborda el segundo capítulo de *Amoris Laetitia*. En él se expone la realidad del matrimonio y la familia y los grandes desafíos culturales, sociales, políticos y económicos a los que debe responder con creatividad y audacia. El Papa con gran lucidez levanta acta de la situación, afirmando que hoy se vive en un cambio profundo antropológico y cultural (AL, nn. 31-32), que supone un gran reto pastoral para responder a matrimonios fracasados y para ayudar a los nuevos matrimonios a crecer en la fe y a fortalecer sus vínculos en uno medios adversos. Los factores que originan dicho cambio los podemos sintetizar en los siguientes puntos:

1. Estamos en la cultura del individualismo exasperado, caracterizado por la sobrevaloración del hedonismo y del narcisismo. Este individualismo influye fuertemente en las personas, bautizado y no bautizados y se traduce en la creación de un sujeto que se construye según sus propios deseos, que conlleva un cambio en las relaciones afectivas, generando una afectividad narcisista, inestable y cambiante, que no ayuda a la madurez, hasta tal punto que los jóvenes ven la familia

como “privación de oportunidades de futuro”. Esta visión acaba por considerar a cada componente de la familia como una isla, haciendo que prevalezca la idea de un sujeto que se construye según sus propios deseos asumidos con carácter absoluto, desvirtuando así los vínculos familiares. De hecho quien se mueve con una mentalidad individualista lo somete todo a los deseos de su voluntad individual (AL, nn. 33, 38-41).

Todo esto afecta a la familia, ya que como afirma Francisco: “Si estos riesgos se trasladan al modo de entender la familia, esta puede convertirse en un lugar de paso, al que uno acude cuando le parece conveniente para sí mismo, o donde uno va a reclamar derechos, mientras los vínculos quedan abandonados a la precariedad voluble de los deseos y las circunstancias” (AL, n. 34).

2. Los lazos conyugales y familiares están sometidos a prueba no sólo por el individualismo narcisista, sino también por una concepción de la libertad desligada de la responsabilidad por el otro lo que conlleva el aumento de la indiferencia hacia el bien común y la imposición de ideologías que agreden directamente el proyecto familiar. En el fondo, hoy es fácil confundir la genuina libertad con la idea de que cada uno juzga como le parece, como si más allá de los individuos no hubiera verdades, valores, principios que nos orienten, como si todo fuera igual y cualquier cosa debiera permitirse. En ese contexto, el matrimonio tiende a ser visto como una mera forma de gratificación afectiva que puede constituirse de cualquier manera y modificarse de acuerdo con la sensibilidad de cada uno. El ideal matrimonial ya no se relaciona con un compromiso de exclusividad y de estabilidad y termina siendo arrasado por las conveniencias circunstanciales o por los caprichos de la sensibilidad (EG, n. 66). Cada vez más se impone el “yo” sobre el “nosotros”, el individuo sobre la sociedad.

3. Es también una cultura en la que rige la dictadura del relativismo. Una sociedad plural habitada por múltiples ideologías y tendencias de vida, que sostiene que no hay verdad y que la pretensión de verdad lleva al totalitarismo y a la barbarie, que como mucho hay verdades, pero todas ellas carente de carácter absoluto. La verdad ha quedado envuelta por el positivismo y el subjetivismo. Así en nombre del pluralismo cultural se postulan nuevas formas de familia. Se plantean modos diversos de vivir y vivir socialmente los vínculos afectivos entre las personas. Están presentes visiones diferentes sobre la sexualidad humana y su significado para la vida de las personas, así como diversas concepciones sobre el sentido y el valor del cuerpo humano, que no siempre reflejan la dignidad de la carne propia de la persona. Por distintos medios, se proyectan múltiples

paradigmas de lo masculino y de lo femenino, existiendo movimientos que oscurecen la dignidad de la diferencia sexual (varón y mujer) y tienden a suprimirla. Se introducen también concepciones éticas distintas con respecto de cuestiones ligadas a las relaciones personales, a la fecundidad humana ya a la transmisión de la vida (divorcio, aborto, anticoncepción, fecundación artificial, relaciones sexuales). Están presentes ideologías que agreden directamente al proyecto familiar. Nos encontramos en sociedades que ya no son homogéneas con relación al matrimonio y la familia. Otro desafío importante es la ideología de Género, mientras, que niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. “Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. [...] Una cosa es comprender la fragilidad humana o la complejidad de la vida, y otra cosa es aceptar ideologías que pretenden partir en dos los aspectos inseparables de la realidad” (AL, n. 56). Ante esto es necesario de reconocer la diferencia como una riqueza y una promesa, no como un motivo de sujeción y de prevaricación. El reconocimiento de la dignidad del hombre y de la mujer comporta una valorización justa de su relación recíproca”.

4. Otro elemento es la cultura de lo provisorio, fruto de una cultura emotivista. La persona suele quedarse en los estadios primarios de la vida emocional y sexual dentro de sus relaciones, sin llegar a establecer una comunidad interpersonal (AL, n. 41). Como por ósmosis se extiende la idea de que la realidad del amor nada tiene que ver con la verdad, difundándose la concepción de que el amor constituye una experiencia que pertenece al mundo de los sentimientos volubles y no a la verdad, que se trata sólo de una emoción afectiva que espontáneamente aparece y desaparece.

5. Otra característica que baña la cultura actual es el materialismo que la convierte en una cultura del consumo y del mercado, que inclina a ver a las personas como clientes, productores o consumidores. Cada día es más difícil la experiencia de la gratuidad tan necesaria para el amor y la familia. También las relaciones humanas tienen un precio y se introducen en las coordenadas del consumo de satisfacción, coste. Como afirma Francisco es este un factor en el que se apoya cierta mentalidad antinatalista (AL, n. 43).

6. Se da además una pérdida de la relevancia del cristianismo en la cultura actual. Hay una mayor ausencia de Dios en la vida de las personas y un debilitamiento de la fe y la práctica religiosa que deja a las familias más solas con sus dificultades. Dios es un gran desconocido para muchos lo que supone una gran pobreza y un obstáculo para reconocer la dignidad inviolable de la vida humana.

Esto origina también una dificultad a la conciencia de ser hijo y, por tanto, a una inexperiencia del don, de lo gratuito, del haber recibido y a la ruptura con aquellos lazos que nos unen con la historia (AL, nn. 43 y 193).

Esta complejidad cultural hace que haya muchas personas carentes de una conciencia clara sobre el matrimonio cristiano, sobre la familia fundada en el matrimonio y sobre el sentido de la sexualidad humana. Esto sucede también entre los bautizados. Muchos de ellos, no suficientemente evangelizados o ampliamente influenciados por la cultura post-cristiana, ya no tienen conciencia de su propia identidad de cristianos, ni tampoco una conciencia cristiana sobre la realidad sexual del varón y de la mujer, o sobre el matrimonio y la familia. O bien si la poseen se encuentra en ellos oscurecida y deformada. Cada vez hay más bautizados que han asumido formas de vida en el ámbito de las relaciones humanas, afectivas y sexuales diversas a las cristianas. Así, en nuestro contexto actual, aumentan las situaciones en la que los jóvenes no contraen matrimonio, ni civil ni canónico, creciendo el número de lo que denominamos habitualmente como parejas de hecho. También, quienes contraen matrimonio, optan por el enlace civil y no canónico; en el último decenio se ha invertido la proporción entre matrimonios civiles y canónicos. Crecen las relaciones afectivas temporales o las convivencias esporádicas. Las personas unidas sólo civilmente o divorciados casados de nuevo son fenómenos frecuentes en los grupos humanos, también entre los bautizados. Igualmente, muchas parejas que se acercan a contraer matrimonio a las parroquias, ya conviven desde hace tiempo, y muchas de ellas mantienen habitualmente relaciones sexuales completas. Además, se percibe una débil iniciación cristiana que dificulta el conocimiento profundo de la belleza, verdad y bondad del matrimonio cristiano (AL, nn. 52, 193, 124).

Todos estos ingredientes debilitan la conciencia de las personas acerca del matrimonio y la familia, fomentando un amor débil y una inmadurez en las relaciones humanas.

A nivel pastoral es imprescindible tener presentes esta nueva realidad para poder comprender y tener en cuenta las limitaciones y condicionamiento que padecen las personas para vivir el matrimonio y la familia. Es esta realidad la que lleva a Francisco a discernir las condiciones subjetivas, las circunstancias personales y las situaciones complejas en las que se encuentran las personas como una ayuda necesaria para valorar su responsabilidad, que puede quedar atenuada a causa de ellas.

### 3. LA NOVEDAD DE *AMORIS LAETITIA*

Analizada la nueva situación podemos decir que la gran novedad con relación al magisterio anterior es dar respuesta a una nueva situación socio-cultural. *Amoris Laetitia*, reconoce que: “El cambio antropológico-cultural hoy influye en todos los aspectos de la vida y requiere un enfoque analítico y diversificado” (AL, n. 14). Es por ello que la Exhortación podría haber comenzado con la expresión “la familia en el cambio de época”.

En esta breve reflexión, tratamos de identificar aquellos elementos novedosos que ofrece la exhortación postsinodal con vistas a profundizar, renovar y dar un nuevo impulso a la pastoral familiar, Son muchos los núcleos temáticos que requerirían una reflexión sosegada, nosotros nos centraremos sólo en los que consideramos que presentan una urgencia pastoral. Tres podríamos destacar: el anuncio del evangelio de la familia hoy, el acompañamiento pastoral a las familias y la integración de los casos irregulares.

#### 3.1. El anuncio del Evangelio del matrimonio y la familia

El papa tiene claro que la riqueza del matrimonio y la familia cristiana sigue siendo una propuesta para todos y por ello es necesario anunciar con nuevas energías, con audacia y con un lenguaje renovado el Evangelio del matrimonio y la familia teniendo en cuenta las diversas situaciones.

Ante los desafíos de la sociedad actual, el Papa advierte que “nadie puede pensar que debilitar a la familia como sociedad natural fundada en el matrimonio es algo que favorece a la sociedad. Ocurre lo contrario: perjudica la madurez de las personas, el cultivo de los valores comunitarios y el desarrollo ético de las ciudades y pueblos” (AL, n. 52). Y luego recuerda que “el matrimonio va más allá de cualquier moda pasajera y persiste. Su esencia está arraigada en la naturaleza misma de la persona humana y de su carácter social” (AL, n. 131).

Es por ello que en la Exhortación el Papa afirme: “Los cristianos no podemos renunciar a proponer el matrimonio con el fin de no contradecir la sensibilidad actual, para estar a la moda, o por sentimientos de inferioridad frente al descalabro moral y humano. Estaríamos privando al mundo de los valores que podemos y debemos aportar. Es verdad que no tiene sentido quedarnos en una denuncia

retórica de los males actuales, como si con eso pudiéramos cambiar algo. Tampoco sirve pretender imponer normas por la fuerza de la autoridad. Nos cabe un esfuerzo más responsable y generoso, que consiste en presentar las razones y las motivaciones para optar por el matrimonio y la familia, de manera que las personas estén mejor dispuestas a responder a la gracia que Dios les ofrece” (AL, n. 35).

Teniendo en cuenta la riqueza del matrimonio para la persona humana, Francisco está convencido de que la visión cristiana del matrimonio y de la familia tiene, también hoy en día, una fuerza de atracción inmutable. Pero exige “una saludable reacción autocrítica”: Lo dice Francisco en estos términos: “Al mismo tiempo tenemos que ser humildes y realistas, para reconocer que a veces nuestro modo de presentar las convicciones cristianas, y la forma de tratar a las personas, han ayudado a provocar lo que hoy lamentamos, por lo cual nos corresponde una saludable reacción de autocrítica [...]. Durante mucho tiempo creímos que, con sólo insistir en cuestiones doctrinales, bioéticas y morales, sin motivar la apertura a la gracia, ya sosteníamos suficientemente a las familias, consolidábamos el vínculo de los esposos y llenábamos de sentido sus vidas compartidas. Tenemos dificultad para presentar al matrimonio más como un camino dinámico de desarrollo y realización que como un peso a soportar toda la vida. También nos cuesta dejar espacio a la conciencia de los fieles, que muchas veces responden lo mejor posible al Evangelio en medio de sus límites y pueden desarrollar su propio discernimiento ante situaciones donde se rompen todos los esquemas. Estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas” (AL, nn. 36-37).

Al mismo tiempo, vivimos en un contexto social en el que hay un rechazo a los formalismos institucionales y jurídicos, que son vistos como alejados de la vida y trasnochados. Esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de abordar la canonicidad del matrimonio para superar los formalismos o la visión exclusivamente jurisdiccionista en la que hemos podido caer y que ha supuesto un impedimento a la hora de comunicar el evangelio del matrimonio y la familia. Hay que superar una visión absolutamente normativa del matrimonio y entrar en el camino de la gracia<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> A este respecto me parece interesante la presentación que hizo de *Amoris Laetitia* el cardenal Schönborn, que habla de cambio de lingüística. En la enseñanza eclesial sobre el matrimonio y la familia a menudo hay una tendencia, tal vez inconsciente, a abordar con dos enfoques estas dos realidades de la vida. Por un lado están los matrimonios y las familias “normales”, que obedecen a la regla, en los que todo está “bien”, y está “en orden”, y luego están las situaciones “irregulares” que plantean un problema. Ya el mismo término “irregular” sugiere que hay una clara distinción. Por lo tanto, el que se encuentra en el lado de los “irregulares” tiene que dar por sentado que los “regulares” están en la otra parte. El Papa Francisco ha conseguido hablar de todas las situaciones sin catalogar, sin categorizar, con esa

Es por ello que la palabra clave es amor. Es por ello que afirmemos que este documento es ante todo un gran canto al amor familiar y en el centro del texto, está el cuarto capítulo. Es verdad que todo el mundo lee el octavo capítulo donde se tratan las cuestiones difíciles y controvertidas, pero el cuarto capítulo es realmente el corazón del texto, porque es una larga meditación sobre el himno de la Caridad de San Pablo en el capítulo decimo tercero de la Primera Carta a los Corintios. El Papa Francisco cree en el amor, en el poder atractivo del amor, y por eso puede ser bastante descorazonador, crítico de una actitud que quiere regularlo todo con normas, de quien piensa que basta con estar de acuerdo con la norma. No, dice el Papa, esto no atrae; lo que atrae es el amor. Y este ideal de la familia cristiana, de la pareja, no es un ideal abstracto, es el anhelo profundo del hombre. Pero esta meta, este propósito, se alcanza paso a paso, poco a poco.

El documento destaca la necesidad de “presentar las razones y las motivaciones para optar por el matrimonio y la familia” (AL, n. 35), de “ayudar a los jóvenes a descubrir el valor y la riqueza del matrimonio” (AL, n. 205) y de “tocar las fibras más íntimas de los jóvenes, allí donde son más capaces de generosidad, de compromiso, de amor e incluso de heroísmo, para invitarles a aceptar con entusiasmo y valentía el desafío del matrimonio” (AL, n. 40).

### **3.2. Acompañamiento pastoral a las familias**

Otra línea que destaca en la pastoral propuesta por la Exhortación es lo que podemos llamar la pedagogía del amor.

“El amor matrimonial no se cuida ante todo hablando de la indisolubilidad como una obligación, o repitiendo una doctrina, sino afianzándolo gracias a un crecimiento constante bajo el impulso de la gracia” (AL, n. 134). Nunca “podremos alentar un camino de fidelidad y de entrega recíproca si no estimulamos el crecimiento, la consolidación y la profundización del amor conyugal y familiar” (AL, n. 89). Entonces el gran objetivo es alentar acciones pastorales que ayuden a los matrimonios a crecer en el amor, desarrollar “ante todo una pastoral del

mirada fundamental de benevolencia que tiene algo que ver con el corazón de Dios, con los ojos de Jesús, que no excluyen a nadie (AL, n. 297), que acogen a todos y a todos conceden la “alegría del Evangelio”. Por eso la lectura de *Amoris Laetitia* es tan reconfortante. Nadie debe sentirse condenado, nadie despreciado. En este clima de acogida, la enseñanza de la visión cristiana del matrimonio y de la familia, se convierte en invitación, estímulo, alegría del amor en la que podemos creer y que no excluye, verdadera y sinceramente, a nadie (Presentación de la Exhortación Apostólica post-sinodal *Amoris Laetitia*, 08-04-2016).

vínculo, donde se aporten elementos que ayuden tanto a madurar el amor como a superar los momentos duros” (AL, n. 211).

Así partiendo de que la familia hay que construirla día a día, la exhortación propondrá la necesidad de estimular el crecimiento del amor de los esposos. Francisco insiste a diestra y siniestra que todo esto se realiza en un camino de permanente crecimiento. Esta forma tan particular de amor que es el matrimonio, está llamada a una constante maduración. Nos recuerda que “el amor que no crece comienza a correr riesgos, y sólo podemos crecer respondiendo a la gracia divina con más actos de amor, con actos de cariño más frecuentes, más intensos, más generosos, más tiernos, más alegres” (AL, n. 134). El Papa remarca que “hoy, más importante que una pastoral de los fracasos es el esfuerzo pastoral para consolidar los matrimonios y así prevenir las rupturas” (AL, n. 307).

La pastoral prematrimonial y la pastoral matrimonial deben ser ante todo una pastoral del vínculo, donde se aporten elementos que ayuden tanto a madurar el amor como a superar los momentos duros. Estos aportes no son únicamente convicciones doctrinales, ni siquiera pueden reducirse a los preciosos recursos espirituales que siempre ofrece la Iglesia, sino que también deben ser caminos prácticos, consejos bien encarnados, tácticas tomadas de la experiencia, orientaciones psicológicas. Todo esto configura una pedagogía del amor que no puede ignorar la sensibilidad actual de los jóvenes, en orden a movilizarlos interiormente.

En ese camino del amor no se excluyen la sexualidad y el erotismo, ya que “Dios mismo creó la sexualidad, que es un regalo maravilloso” (AL, n. 150) y la dimensión erótica del amor es “don de Dios que embellece el encuentro de los esposos” (AL, n. 152). Francisco asombra a muchos al decir que *la unión sexual* es “camino de crecimiento en la vida de la gracia para los esposos” (AL, n. 74). Por lo tanto, la educación y maduración de la sexualidad conyugal “no es la negación o destrucción del deseo sino su dilatación y su perfeccionamiento” (AL, n. 149).

Habitualmente se afirma que la mejor preparación a la vida matrimonial es el ejemplo de los padres en el propio hogar. Este tema es abordado por la exhortación *Amoris Laetitia* con las siguientes palabras: “Es preciso recordar la importancia de las virtudes. Entre estas, la castidad resulta condición preciosa para el crecimiento genuino del amor interpersonal. Respecto a esta necesidad, los Padres sinodales eran concordes en subrayar la exigencia de una mayor implicación de toda la comunidad, privilegiando el testimonio de las familias, además de un

arraigo de la preparación al matrimonio en el camino de la iniciación cristiana, haciendo hincapié en el nexo del matrimonio con el bautismo y los otros sacramentos” (AL, n. 206).

La edad de la adolescencia y la primera juventud son de importancia decisiva para que arraigue y se desarrolle esta preparación remota al matrimonio, en el contexto del planteamiento vocacional como respuesta a la invitación de Cristo. El capítulo VII de la exhortación, dedicado a la educación de los hijos, añade valiosas indicaciones a esta preparación remota que coincide con la labor educativa y la iniciación cristiana a la fe de los niños y jóvenes. Esta preparación debe integrarse en el proceso de iniciación cristiana, incluyendo la educación afectivo-sexual.

La preparación al matrimonio –remota, próxima e inmediata– no debe ser el final de la pastoral del matrimonio y la familia, sino que debe continuarse por el acompañamiento de los nuevos esposos ya en su vida como casados, para no dar de esta forma la impresión de que la boda es el final del camino sino todo lo contrario. El noviazgo, como el noviciado en la vida religiosa o el seminario en el ministerio sacerdotal, por buscar una analogía en las otras vocaciones de la Iglesia, es tiempo de aprendizaje que dispone para vivir en plenitud e intensidad la llamada del Señor, en este caso a la entrega de la propia vida por amor<sup>2</sup>.

A su vez, en la preparación de los novios, debe ser posible indicarles lugares y personas, consultorías o familias disponibles, donde puedan acudir en busca de ayuda cuando surjan dificultades. La existencia de los Centros de Orientación Familiar constituye un buen servicio a la pastoral familiar. Pero las familias precisan, en su caminar cotidiano, de la proximidad de la parroquia como ámbito de referencia de la fe. La exhortación postsinodal habla de “la exigencia de un acompañamiento pastoral que continúe después de la celebración. Resulta de gran importancia en esta pastoral la presencia de esposos con experiencia. La parroquia se considera el lugar donde los cónyuges expertos pueden ofrecer su disponibilidad a ayudar a los más jóvenes, con el eventual apoyo de asociaciones, movimientos eclesiales y nuevas comunidades” (AL, n. 223). “Los pastores debemos alentar a las familias a crecer en la fe. Para ello es bueno animar a la confesión frecuente,

<sup>2</sup> Con respecto al acompañamiento, particularmente en primeros años, la exhortación *Amoris Laetitia* ofrece preciosas indicaciones en los números 218 al 222. También habla de los recursos disponibles en los números 223 al 230.

la dirección espiritual, la asistencia a retiros. Pero no hay que dejar de invitar a crear espacios semanales de oración familiar” (AL, n. 227).

Igualmente, en ese acompañamiento el Papa trata con realismo y con esperanza la aparición de las crisis en el matrimonio (AL, nn. 232-240). Éstas deben ser adecuadamente detectadas, diagnosticadas, acompañadas y tratadas. Ante todo, el Papa subraya la necesidad de estar presentes. Distingue cuatro tipos de crisis: crisis comunes, crisis personales, crisis de fragilidad y de incumplimiento de expectativas y lo que denomina viejas heridas.

Es importante que los matrimonios aprendan a detectarlas y dejarse acompañar por quienes pueden iluminarlas, hacerlas inteligibles y ayudar a superarlas. “Una crisis superada no lleva a una relación con menor intensidad sino a mejorar, asentar y madurar el vino de la unión... cada crisis implica un aprendizaje” (cf. AL, n. 232). En una crisis no asumida, lo que más se perjudica es la comunicación.

Frente a esta variedad de crisis que pueden surgir en la vida matrimonial, el Santo Padre afirma: “Un ministerio dedicado a aquellos cuya relación matrimonial se ha roto parece particularmente urgente” (AL, n. 238). Es cierto que en los Centros de Orientación familiar se ofrecen ayudas y recursos para estas situaciones. Pero parece que el Santo Padre habla de un ministerio específico y que debe ser accesible en las parroquias y en los lugares donde la pastoral familiar acontece de modo inmediato.

### **3.3. Integración: casos irregulares**

Una de las grandes novedades de *Amoris Laetitia* las plantea el capítulo VIII donde se aborda la atención pastoral a casos irregulares (Fernández, 01-09-2017; García Acuña, 2018; Martínez Sistach, 2017). El Papa Francisco señala tres pasos imprescindibles para la tarea pastoral de abrir caminos de esperanza y de recuperar en la vida de las personas, el valor del matrimonio y la conciencia de la belleza de la familia:

1. Compartir el camino de las personas débiles en proximidad y diálogo
2. Ser solidarios y humanos con ellas para sostenerlas en su pobreza y fragilidad
3. Ayudarles en el discernimiento de sus vidas.

A este respecto, la exhortación afirma: “La mirada de Cristo, cuya luz alumbra a todo hombre inspira el cuidado pastoral de la Iglesia hacia los fieles que simplemente conviven, quienes han contraído matrimonio sólo civil o los divorciados vueltos a casar. Con el enfoque de la pedagogía divina, la Iglesia mira con amor a quienes participan en su vida de modo imperfecto: pide para ellos la gracia de la conversión; les infunde valor para hacer el bien, para hacerse cargo con amor el uno del otro y para estar al servicio de la comunidad en la que viven y trabajan. Cuando la unión alcanza una estabilidad notable mediante un vínculo público, puede ser vista como una oportunidad para acompañar hacia el sacramento del matrimonio, allí donde sea posible” (AL, n. 78).

Tres requisitos se le exige a la hora de plantear la pastoral:

### *1. Situarnos en el contexto de la misericordia*

Un requisito fundamental para abordar pastoralmente los casos irregulares es situarnos siempre en el contexto de la misericordia, que es el criterio de los verdaderos hijos, la viga maestra que sostiene la vida de la Iglesia, que no es aduana, sino casa paterna donde hay lugar para cada uno con su vida auestas (cf. AL, n. 310). “La misericordia es siempre el camino de Jesús, es el de no condenar a nadie para siempre y difundir la misericordia de Dios a todas las personas que la piden con corazón sincero... Porque la caridad verdadera siempre es inmerecida, incondicional y gratuita. Entonces hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición” (AL, n. 296).

“Sin disminuir el valor del ideal evangélico, hay que acompañar con misericordia y paciencia las etapas de crecimiento de las personas que se van construyendo día a día” (AL, n. 308). Asumir la lógica de la compasión con los frágiles y evitar persecuciones o juicios demasiado duros o impacientes (cf. AL, n. 308). La misericordia no excluye la justicia y la verdad (cf. AL, n. 311). Todos están llamados ante todo a vivir la vía de la caridad. La caridad fraterna es la primera ley de los cristianos (cf. AL, n. 306).

### *2. Conversión pastoral*

Hay que tener presente como recuerda el Papa la conversión pastoral pues “A veces nos cuesta asumir estos desafíos, nos cuesta arriesgar optando por la misericordia gratuita, porque quizás preferimos que todo sea claro, bien reglamentado, blanco o negro” (AL, n. 305). El Papa reconoce que “a veces nos cuesta mucho dar lugar en la pastoral al amor incondicional de Dios. Ponemos tantas

condiciones a la misericordia que la vaciamos de sentido concreto y de significación real, y esa es la peor manera de licuar el Evangelio. Es verdad, por ejemplo, que la misericordia no excluye la justicia y la verdad, pero ante todo tenemos que decir que la misericordia es la plenitud de la justicia y la manifestación más luminosa de la verdad de Dios” (AL, n. 311).

### *3. Iglesia como hospital*

Por otra parte, para llevar adelante la pastoral también hay que tener una visión de la Iglesia, como hospital de campaña, ha de estar dispuesta acoger a todos los fieles para curarlos de sus heridas e integrarlos de nuevo en la casa del Padre, afirmando:

“Comprendo a quienes prefieren una pastoral más rígida que no dé lugar a confusión alguna. Pero creo sinceramente que Jesucristo quiere una Iglesia atenta al bien que el Espíritu derrama en medio de la fragilidad: una Madre que, al mismo tiempo que expresa claramente su enseñanza objetiva, no renuncia al bien posible, aunque corra el riesgo de mancharse con el barro del camino. Los pastores, que proponen a los fieles el ideal pleno del Evangelio y la doctrina de la Iglesia, deben ayudarles también a asumir la lógica de la compasión con los frágiles y a evitar persecuciones o juicios demasiado duros o impacientes” (AL, nn. 1, 165). Por tanto, la labor pastoral consiste, entre otras cosas, que los heridos, cansados o frustrados en sus relaciones humanas y afectivas puedan volver a sentir la belleza el matrimonio y a experimentar la alegría del amor que da vida y se vive en la familia.

Dentro de los casos irregulares abordaremos los matrimonios civiles y los divorciados no casados y los vueltos a casar.

#### *Matrimonios civiles y uniones de hecho*

En relación a esta situación *Amoris Laetitia* afirma: “Los Padres también han puesto la mirada en la situación particular de un matrimonio sólo civil o, salvadas las distancias, aun de una mera convivencia en la que, cuando la unión alcanza una estabilidad notable mediante un vínculo público, está connotada de afecto profundo, de responsabilidad por la prole, de capacidad de superar las pruebas, puede ser vista como una ocasión de acompañamiento en la evolución hacia el sacramento del matrimonio. Por otra parte, es preocupante que muchos jóvenes hoy desconfíen del matrimonio y convivan, postergando indefinidamente el

compromiso conyugal, mientras otros ponen fin al compromiso asumido y de inmediato instauran uno nuevo. Ellos, que forman parte de la Iglesia, necesitan una atención pastoral misericordiosa y alentadora” (AL, n. 293).

Ante estas situaciones, debemos tener en cuenta lo siguiente:

*a) Análisis caso concreto*

A la luz de la exhortación *Amoris Laetitia* parece necesario ofrecer un análisis de la situación, las causas que motivan el no acceder al matrimonio canónico, así como la realidad de las parejas que ya conviven y se acercan para contraer matrimonio.

Discernir las causas que motivan abandonar el matrimonio eclesial teniendo presente que la elección del matrimonio civil o, en otros casos, de la simple convivencia, frecuentemente no está motivada por prejuicios o resistencias a la unión sacramental, sino por situaciones culturales o contingentes. En estas situaciones podrán ser valorados aquellos signos de amor que de algún modo reflejan el amor de Dios.

Sabemos que crece continuamente el número de quienes, después de haber vivido juntos durante largo tiempo, piden la celebración del matrimonio en la Iglesia. La simple convivencia a menudo se elige a causa de la mentalidad general contraria a las instituciones y a los compromisos definitivos, pero también porque se espera adquirir una mayor seguridad existencial (trabajo y salario fijo).

Las uniones de hecho son muy numerosas, no sólo por el rechazo de los valores de la familia y del matrimonio, sino sobre todo por el hecho de que casarse se considera un lujo, por las condiciones sociales, de modo que la miseria material impulsa a vivir uniones de hecho. Pero sea cual sea la circunstancia, el Papa nos dirá que es preciso afrontar todas estas situaciones de manera constructiva, tratando de transformarlas en oportunidad de camino hacia la plenitud del matrimonio y de la familia a la luz del Evangelio. Se trata de acogerlas y acompañarlas con paciencia y delicadeza. Es lo que hizo Jesús con la samaritana (cf. *Jn*, 4, 1-26): dirigió una palabra a su deseo de amor verdadero, para liberarla de todo lo que oscurecía su vida y conducirla a la alegría plena del Evangelio (AL, n. 294).

*b) Pastoral misionera*

También invita a una pastoral de salida buscando el modo en que podemos acercarnos a estas personas para anunciar el Evangelio, qué itinerarios de acompañamiento se pueden ofrecer, cuál es la pedagogía adecuada, quiénes y qué preparación necesitan para realizar dicho acompañamiento, cuál es el papel de la parroquia, los movimientos y asociaciones en este camino, qué objetivos y etapas pueden jalonar la evangelización en estas situaciones. Como afirma el Papa: “Busquemos más bien ser una Iglesia que encuentra caminos nuevos, capaz de salir de sí misma yendo hacia el que no la frecuenta, hacia el que se marchó de ella, hacia el indiferente. El que abandonó la Iglesia a veces lo hizo por razones que, si se entienden y valoran bien, pueden ser el inicio de un retorno. Pero es necesario tener audacia y valor” (AL, n. 312). Esa parresía supone “conversión pastoral” de la que hablaba en *Evangelii Gaudium* y que la exige de una manera tan emocionante en *Amoris Laetitia*. Es este el motivo que le lleva a acentuar la necesidad de que la Iglesia y sus ministros estén cerca de las personas sin importar la situación en que se encuentren o lo alejados que se puedan sentir de la Iglesia: comprender, acompañar, integrar y tener los brazos abiertos especialmente para los que sufren.

No podemos olvidar que la Iglesia «en salida» es una Iglesia con las puertas abiertas. Salir hacia los demás para llegar a las periferias humanas no implica correr hacia el mundo sin rumbo y sin sentido. Muchas veces es más bien detener el paso, dejar de lado la ansiedad para mirar a los ojos y escuchar, o renunciar a las urgencias para acompañar al que se quedó al costado del camino. A veces es como el padre del hijo pródigo, que se queda con las puertas abiertas para que, cuando regrese, pueda entrar sin dificultad.

### *c) Pautas a tener en cuenta*

Para la evangelización de estas situaciones es importante y necesario tener presente algunas normas eclesiológicas que han estado en desuso y que son de gran ayuda para ayudar a las personas a vivir el matrimonio cristiano. Tal es el caso de los cánones sobre la sanación de raíz (Código de Derecho Canónico, 1983, c. 1161 ss.) en los casos en los que uno de ellos quiere incorporarse plenamente a la iglesia y su pareja no. O bien proponer la renovación del consentimiento (Código de Derecho Canónico, 1983, c. 1156) para aquellos casos que se acercan a la Iglesia los dos contrayentes que llevan viviendo juntos un tiempo y no quieren demasiada luz pública.

*El acompañamiento, discernimiento e integración de las personas separadas y divorciadas que no han vuelto a contraer matrimonio*

La exhortación subraya principalmente la injusticia de dicha situación y en la responsabilidad de cada uno de los cónyuges (AL, nn. 242-244). En ambas situaciones, se evidencia la necesidad del acompañamiento pastoral. Explícitamente, la exhortación postsinodal afirma: “Hay que alentar a las personas divorciadas que no se han vuelto a casar –que a menudo son testigos de la fidelidad matrimonial– a encontrar en la Eucaristía el alimento que las sostenga en su estado. La comunidad local y los pastores deben acompañar a estas personas con solicitud, sobre todo cuando hay hijos o su situación de pobreza es grave” (AL, n. 242).

También el recurso al Tribunal Eclesiástico para explorar las posibles situaciones de nulidad ayuda a clarificar la situación en la que estas personas se encuentran.

Aunque existen diferencias muy importantes, es necesario hacer notar que también el Papa pide la ayuda y acompañamiento de las familias monoparentales: “Cualquiera que sea la causa, el progenitor que vive con el niño debe encontrar apoyo y consuelo entre las familias que conforman la comunidad cristiana, así como en los órganos pastorales de las parroquias. Además, estas familias soportan a menudo otras problemáticas, como las dificultades económicas, la incertidumbre del trabajo precario, la dificultad para la manutención de los hijos, la falta de una vivienda”. Estas situaciones requieren la particular implicación de la comunidad parroquial para su sostenimiento y apoyo que sería necesario discernir y llevar a la práctica (AL, n. 252).

*El acompañamiento, discernimiento e integración de las personas divorciadas que han vuelto a contraer matrimonio*

Son frecuentes los casos de fieles que, viviendo en situación matrimonial, objetivamente irregular, experimentan un encuentro con el Señor y un deseo de reintegrarse en la vida de la Iglesia. En estos casos no hemos de decir: “no hay solución”, sino que hemos de escuchar, discernir y profundizar en cada caso ofreciendo, a la luz de las enseñanzas de la Iglesia, la solución pastoral más oportuna a cada persona.

Esta situación fue abordada por la exhortación *Familiaris Consortio* del año 1981, en la que se afirmaba. “A las personas divorciadas que viven en nueva unión, es importante hacerles sentir que son parte de la Iglesia, que «no están excomulgadas» y no son tratadas como tales, porque siempre integran la comunión

eclesial. Estas situaciones «exigen un atento discernimiento y un acompañamiento con gran respeto, evitando todo lenguaje y actitud que las haga sentir discriminadas, y promoviendo su participación en la vida de la comunidad. Para la comunidad cristiana, hacerse cargo de ellos no implica un debilitamiento de su fe y de su testimonio acerca de la indisolubilidad matrimonial, es más, en ese cuidado expresa precisamente su caridad” (FC, 243).

A la hora de abordar los divorciados vueltos a casar Francisco reivindicará *discernimiento, acompañamiento y participación* son las tres palabras clave, que serán desarrolladas en el capítulo octavo. Tras hablar de la mirada amorosa del Señor hacia quienes viven en la fragilidad, marcados por el amor herido y extraviado, recordando el año de la misericordia y a la Iglesia como hospital de campaña el capítulo comienza con una afirmación nuclear: “El matrimonio cristiano, reflejo de la unión entre Cristo y su Iglesia, se realiza plenamente en la unión entre un varón y una mujer, que se donan recíprocamente en un amor exclusivo y en libre fidelidad, se pertenecen hasta la muerte y se abren a la comunicación de la vida, consagrados por el sacramento que les confiere la gracia para constituirse en iglesia doméstica y en fermento de vida nueva para la sociedad. Otras formas de unión contradicen radicalmente este ideal, pero algunas lo realizan al menos de modo parcial y análogo. Los Padres sinodales expresaron que la Iglesia no deja de valorar los elementos constructivos en aquellas situaciones que todavía no corresponden o ya no corresponden a su enseñanza sobre el matrimonio” (AL, n. 292).

La pastoral ante esta realidad debe tener en cuenta los siguientes elementos:

### *Escuchar*

Para discernir hay que escuchar. Esto exige dedicar tiempo a los que son pobres o están heridos con relación al bien del matrimonio y la familia. El sacerdote que acoge al penitente, lo escucha atentamente y le muestra el rostro materno de la Iglesia, a la vez que acepta su recta intención y su buen propósito de colocar la vida entera a la luz del Evangelio y de practicar la caridad. Pero no se trata de un permiso rápido que otorga un sacerdote. Es un camino que hace la persona, o la pareja, en diálogo con el sacerdote. El Papa utiliza palabras muy fuertes al decir que “nos cuesta dejar espacio a la conciencia de los fieles, que muchas veces responden lo mejor posible al Evangelio en medio de sus límites y pueden desarrollar su propio discernimiento ante situaciones donde se rompen todos los

esquemas. Estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas” (AL, n. 37). También dice que el discernimiento pastoral debe hacerse cargo de estas situaciones teniendo en cuenta la conciencia rectamente formada de las personas (AL, n. 302).

Se trata de un itinerario de discernimiento que orienta a estos fieles a la toma de conciencia de su situación ante Dios. La conversación con el sacerdote, en el fuero interno, contribuye a la formación de un juicio correcto sobre aquello que obstaculiza la posibilidad de una participación más plena en la vida de la Iglesia y sobre los pasos que pueden favorecerla y hacerla crecer. La finalidad del discernimiento es fundamentalmente “tomar conciencia de su situación ante Dios” (AL, n. 300).

#### *Analizar la situación concreta de la persona*

Al hablar concretamente de los divorciados en nueva unión, recuerda que pueden encontrarse en situaciones muy diferentes, que no han de ser catalogadas o encerradas en afirmaciones demasiado rígidas sin dejar lugar a un adecuado discernimiento personal y pastoral. Así puede comprenderse que no debía esperarse del Sínodo o de esta Exhortación una nueva normativa general de tipo canónica, aplicable a todos los casos. Sólo cabe un nuevo aliento a un responsable discernimiento personal y pastoral de los casos particulares (AL, nn. 298-300).

Este discernimiento debería reconocer que, puesto que el grado de responsabilidad no es igual en todos los casos, las consecuencias o efectos de una norma no necesariamente deben ser siempre las mismas. No se puede aplicar a todos exactamente la misma vara, y en la nota al pie Francisco explica: “Tampoco en lo referente a la disciplina sacramental, puesto que el discernimiento puede reconocer que en una situación particular no hay culpa grave. En este punto ya se abre una posibilidad de acceso a los sacramentos, concretamente cuando un discernimiento reconozca que no hay culpa grave” (AL, n. 336).

Situados en el marco del discernimiento el siguiente paso es definir con claridad ante qué caso estamos y aclarar conceptos:

–El pastor ha de ver si se produjo una separación porque la convivencia era imposible (si no hay vínculo posterior, aunque hubiera sentencia de divorcio civil, la persona ha de saber que puede vivir en gracia y recibir los sacramentos).

–El pastor ha de ver si hay atisbos de que el matrimonio pudiera ser nulo. Animar a solicitar la declaración de nulidad de la Iglesia.

–Ver si la persona viene en actitud de conversión o en actitud reivindicativa. Siempre es importante orientar a las personas a ponerse con su conciencia ante Dios, y para ello es útil el «examen de conciencia» y pedir actitud de humildad (no de reivindicación de derechos). La persona ha de recordar que fue ella quien libremente pidió el matrimonio por la Iglesia y ha sido ella la que ha sido infiel a su compromiso asumido ante Dios y la Iglesia.

Para que esto suceda, deben garantizarse las condiciones necesarias de humildad, reserva, amor a la Iglesia y a su enseñanza, en la búsqueda sincera de la voluntad de Dios y con el deseo de alcanzar una respuesta a ella más perfecta.

Estas actitudes son fundamentales para evitar el grave riesgo de mensajes equivocados, como la idea de que algún sacerdote puede conceder rápidamente excepciones, o de que existen personas que pueden obtener privilegios sacramentales a cambio de favores. Cuando se encuentra una persona responsable y discreta, que no pretende poner sus deseos por encima del bien común de la Iglesia, con un pastor que sabe reconocer la seriedad del asunto que tiene entre manos, se evita el riesgo de que un determinado discernimiento lleve a pensar que la Iglesia sostiene una doble moral.

–Ver cómo se han comportado con sus hijos o con el cónyuge abandonado. Cuando hubo injusticias no resueltas, el acceso a los sacramentos es particularmente escandaloso.

Los divorciados vueltos a casar deberían preguntarse cómo se han comportado con sus hijos cuando la unión conyugal entró en crisis; si hubo intentos de reconciliación; cómo es la situación del cónyuge abandonado; qué consecuencias tiene la nueva relación sobre el resto de la familia y la comunidad de los fieles; qué ejemplo ofrece esa relación a los jóvenes que deben prepararse al matrimonio.

En este proceso será útil hacer un examen de conciencia, a través de momentos de reflexión y arrepentimiento. Una reflexión sincera puede fortalecer la confianza en la misericordia de Dios, que no es negada a nadie (AL, nn. 337-338).

### *El papel de la conciencia moral*

El discernimiento requiere el papel insustituible de la conciencia moral de la persona.

Hay que evitar el adoctrinamiento moralista del evangelio y el legalismo que consiste en desconectar la ley moral de la persona. La objetividad moral no puede excluir lo que pertenece a la esencia de la moral, que es justamente lo personal de las acciones. Cuando la ley moral objetiva se convierte en el criterio primero y único para valorar la acción moral se relega a segundo plano la conciencia moral, sustituyendo la primacía de la persona por un supuesto primado de la legalidad, que exigen la sumisión total a su canon de leyes. De esta forma se separa el obrar humano de la vida del hombre. Podemos decir que no es posible presentar la supremacía de la ley absoluta y olvidar la conciencia, el don de la gracia y el amor misericordioso.

El *ethos* cristiano no se puede identificar con un código de normas morales de contenido objetivo que se proclaman ante el hombre y al cual este debe someter su persona por el carácter absoluto e incondicionado de la misma. Esto no quiere decir que hay que despreciar la ley o defender el subjetivismo ético, que niega la verdad sobre el bien y la reduce a la opinión de cada uno. Todo lo contrario, lo que se pide es no olvidar la conciencia y el amor. Sin el don de la gracia de Dios no hay vida cristiana. Por eso es del todo insuficiente presentar la vida cristiana como una moral.

El legalismo moral conduce a una comprensión antropológica del hombre como totalmente autosuficiente, lo que implica negar en él toda debilidad y la necesidad de la gracia y del espíritu. No podemos olvidar que la ley está al servicio de la persona. Una pastoral rígida e inmutable gobernada únicamente por el criterio de la ley moral objetiva y universal por miedo al subjetivismo moral o bien cuando se reduce la conciencia a una aplicación automática e inmediata de la aplicación de la ley moral se cae en el objetivismo moral. No podemos sustituir al sujeto moral por el enunciado de una ley objetiva.

Ante esto el magisterio del Papa Francisco, como afirmaba el cardenal Martínez Sistach, conduce a redescubrir la importancia de la conciencia personal en la vida cristiana. Ni que decir que para el Papa tiene mucha importancia el juicio de la conciencia, afirmando “la conciencia de las personas debe ser mejor incorporada en la praxis de la Iglesia en algunas situaciones que no realizan objetivamente nuestra concepción del matrimonio. Ciertamente, que hay que alentar la maduración de una conciencia iluminada, formada y acompañada por el

discernimiento responsable y serio del pastor, y proponer una confianza cada vez mayor en la gracia. Pero esa conciencia puede reconocer no sólo que una situación no responde objetivamente a la propuesta general del Evangelio. También puede reconocer con sinceridad y honestidad aquello que, por ahora, es la respuesta generosa que se puede ofrecer a Dios, y descubrir con cierta seguridad moral que esa es la entrega que Dios mismo está reclamando en medio de la complejidad concreta de los límites, aunque todavía no sea plenamente el ideal objetivo” (AL, n. 303). De todos modos, hay que tener presente siempre que “este discernimiento es dinámico y debe permanecer siempre abierto a nuevas etapas de crecimiento y a nuevas decisiones que permitan realizar el ideal de manera más plena” (AL, n. 303).

El Papa reivindica el discernimiento, ya que las normas y preceptos generales no son guías suficientes para la actuación del caso singular, sino que es necesario el juicio de la conciencia y la virtud de la prudencia. No consiste, por tanto, en despreciar la ley, sino todo lo contrario, buscar el cumplimiento más perfecto y mejor de la justicia y de la ley.

Francisco se apoya en un principio general de la moral fundamental, que es la que se ocupa también de la formación de la conciencia y de su papel en el juicio de moralidad de los propios actos. El principio se formula así: no siempre la gravedad objetiva de una acción corresponde a la responsabilidad subjetiva de quien la hace. El Catecismo de la Iglesia Católica –confirmando la doctrina de siempre– y que el Santo Padre cita, así lo afirma: “La imputabilidad y la responsabilidad de una acción pueden quedar disminuidas e incluso suprimidas a causa de la ignorancia, la inadvertencia, la violencia, el temor, los hábitos, los afectos desordenados y otros factores psíquicos o sociales” (AL, n. 302). Son las llamadas circunstancias atenuantes: “Por esta razón –continúa la Exhortación–, un juicio negativo sobre una situación objetiva no implica (automáticamente) un juicio sobre la imputabilidad o la culpabilidad de la persona involucrada” (AL, n. 302). Este es el discernimiento que el Pastor está llamado desde siempre a hacer en el trato con las almas, y que el Papa recuerda y anima: “Los presbíteros tienen la tarea de acompañar a las personas interesadas en el camino del discernimiento de acuerdo a la enseñanza de la Iglesia y las orientaciones del Obispo” (AL, n. 300). Hay que tener presente la gradualidad de la ley y es necesario también tener presente en la gradualidad de la conciencia moral la apertura a la acción del Espíritu Santo.

Por otra parte, siguiendo la línea abierta por San Juan Pablo II, tiene claro que hay que separar relación irregular y pecado.

Muchos entienden la doctrina moral de la iglesia con respecto a los divorciados y vueltos a casar planteado en tercera persona y tienden a simplificar el magisterio afirmando dos sentencias concatenadas: el cónyuge divorciado casado de nuevo se encuentra en situación de adulterio público y permanente; y no puede ser admitido a la sagrada comunión mientras persista obstinadamente en su manifiesto pecado grave.

Como vemos se identifica el estado con el pecado, sin embargo, si no hay relación sexual no hay adulterio. El adulterio no es una situación, sino que se trata de un acto humano. Es esa distinción lo que hizo el magisterio de Juan Pablo II en *Familiaris Consortio*, que establece una separación entre lo que se podía llamar situación de adulterio y el pecado de adulterio cuando se permite comulgar a aquellos divorciados vueltos a casar que viven como hermanos (FC, 84). Juan Pablo II habla de un estado y situación que contradicen objetivamente la unión entre Cristo y su Iglesia, no dice que las personas que se encuentran en tal situación estén en una situación objetiva de pecado, sino que habla de un estado que contradice objetivamente la unión de Cristo con su Iglesia, ya que es consciente de que el pecado no es algo externo a la persona, sino algo interno en la que ella está implicada en primera persona, con su conocimiento y libertad personal. El pecado hace referencia a una realidad profundamente personal, en la que entra de lleno la conciencia y la libertad de la persona, que son ámbitos cuyo misterio excede totalmente a la mirada de un espectador.

Francisco sigue profundizando esta enseñanza y establece una distinción entre situación externa de adulterio y el pecado de adulterio. La situación llamada de adulterio le llama situación irregular. Al mismo tiempo, hablar de pecado de adulterio no sólo implica una violación de una ley, sino también ver el grado de culpabilidad y la conciencia personal sobre el pecado que se le acusa.

#### 4. CONCLUSIÓN

*Amoris Laetitia* ofrece esperanza y esperanza en abundancia. No es una lista de reglas o de condenas sino un llamamiento a la aceptación y al acompañamiento, a la participación y a la integración. Incluso cuando las personas –por muchas razones diferentes– no han sido capaces de cumplir con las exigencias de la enseñanza de Cristo, la Iglesia y sus ministros quieren estar a su lado para ayudarlas en su camino. “El camino de la Iglesia es el de no condenar a nadie para siempre

y difundir la misericordia de Dios a todas las personas que la piden con corazón sincero” (AL, n. 296).

No hay ruptura con el Magisterio anterior, como quieren hacer ver algunos. El Papa Francisco, al igual que sus predecesores, reconoce la complejidad de la vida familiar moderna. En diferentes ocasiones el Papa pone de manifiesto la continuidad de su Magisterio con el magisterio de los anteriores pontífices, en especial con la exhortación postsinodal *Familiaris consortio*, de San Juan Pablo II. También se observa una continuidad con *Deus caritas est* de Benedicto XVI y ni que decir con el Vaticano II.

Quiero destacar la incorporación que hace de toda la teología del cuerpo de San Juan Pablo II, que no quedó incorporada en la *Familiaris Consortio* y que Francisco la ha incorporado de forma magistral en la exhortación. Podemos decir que el Papa consigue transmitir lo de siempre con tonos nuevos, que nos invitan a una renovación y conversión pastoral.

## REFERENCIAS

- Benedicto XVI (2005). *Carta encíclica Deus caritas est*. Editorial Vaticana.
- Codex Iuris Canonici; Código de Derecho Canónico (1983). Editorial Vaticana.
- Fernández, V. M. (01-09-2017). El capítulo VIII de la *Amoris Laetitia*, lo que queda después de la tormenta. *Amerindia*.
- Francisco (2013). *Exhortación apostólica Evangelii Gaudium*. Editorial Vaticana (cit. EG).
- Francisco (2016). *Amoris Laetitia*. Editorial Vaticana (cit. AL).
- García Acuña, S. (2018). *Amoris Laetitia, la misión creativa de la Iglesia hacia la fragilidad del amor en la familia*. BAC.
- Juan Pablo II (1981). *Exhortación apostólica postsinodal Familiaris consortio*. Editorial Vaticana (cit. FC).
- Martínez Sistach, L. (2017). *Cómo aplicar Amoris Laetitia*. Claret.
- Presentación de la Exhortación Apostólica post-sinodal *Amoris Laetitia*: La lógica de la misericordia pastoral (08-04-2016), *Boletín Santa Sede*. Recuperado de: <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/publico/2016/04/08/presentacion.html>.

